La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 076/03. Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE MAYO DE 2003.

RESOLUCIÓN Nº

/03.-

AEL JESUS CORTES ecretario Legislativo

Poder Legislativo

C.P DANIEL OS PAR GALLO Vicegobernador Presidente Po egislativo